



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 17 DE DICIEMBRE DE 2020

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	MARIO ASUNCIÓN AGUILAR MORENO
R.F.C.:	AUMM6805234H8
DOMICILIO FISCAL:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NÚMERO 36, COLONIA EXPLANADA DEL CARMEN, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	336/2018
IMPORTE:	\$ 2,233.26
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, EL QUE ACTÚA DELEGADO DE HACIENDA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12 Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; Y CONSIDERANDO QUE A LA PRESENTE FECHA HA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS SEÑALADOS EN LA CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, COMPRENDIDOS DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2020, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A RETIRAR DE LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, SITA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL, JUNTO A LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 336/2018, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020, EMITIDO POR LIC. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A MARIO ASUNCIÓN AGUILAR MORENO, A TRAVÉS DEL CUAL SE LE COMUNICA REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020, TENIÉNDOSE COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL CITADO REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

ATENTAMENTE

LIC. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS,
CHIAPAS.